

EXPEDIENTE 2019-00422-00
Ejecutivo con orden seguir
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Por encontrarse procedente la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, dentro del presente proceso de ejecución de alimentos promovido por VIVIANA ANDREA PEREZ CARDOZO, en contra de FABIOLA NIETO RUIZ Y JESUS ALONSO SANTIAGO, atendiendo que, a folio 23 del cuaderno principal de Fijación de cuota de alimentos, se encuentra la inscripción del embargo, se DISPONE POR SEGUNDA VEZ el SECUESTRO del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-19698 ubicado en esta ciudad, en la carrera 23 No 13-37 Urbanización los Álamos, denunciado como de propiedad de uno de los ejecutados.

*En consecuencia, se **ORDENA comisionar al señor Juez Civil Municipal** reparto de la ciudad, para gestionar dicho secuestro, a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos del caso. Se faculta al comisionado para que designe secuestre y fije sus honorarios. Deberá la parte interesada, adjuntar al despacho comisorio, los linderos del inmueble objeto de diligencia y su certificado de tradición debidamente actualizado. igualmente se adjuntará copia del presente auto.*

Lo anterior se hará por medio del centro de servicios judiciales.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
Gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 097cdd38480cb8cd0bac5187fb355bdf0f5affe0d7a67b735acb086edd3148a7

Documento generado en 10/08/2023 07:21:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>